



Soca, 15 de febrero de 2022.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No.03**

**Resolución No 014/2022**

VISTO: que es fundamental fomentar la cultura y brindar medios de aprendizaje a nuestra población, con este fin se contrata empresa para brindar talleres de cine durante los meses de febrero y marzo;

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en 132011007 "Literal D Municipio de Soca".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

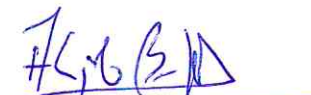
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

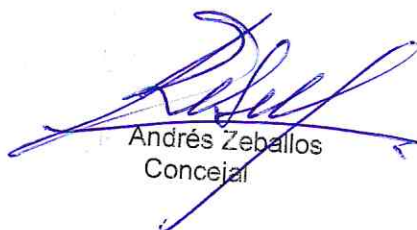
### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de talleres de cine por \$60.000=, a Pozzoli Oscar y Cancela Jorge, RUT 217889090014; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Jorge Quintana  
Alcalde Interino

  
Mary Morin  
Concejal

  
Alejandro Burgueño  
Concejal

  
Andrés Zeballos  
Concejal

  
Anahi Moreira  
Concejal